



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAY 1992

Expte. Nº 385/92

VISTO:

La nota enviada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del 8 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita que el día 20 de Mayo en curso, sea declarado "Jornada de Reivindicación de la Universidad Nacional", para así formalizar la unánime adhesión de nuestras casas de estudios a los objetivos del Acto;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar JORNADA DE REIVINDICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, el día 20 de Mayo de 1992, a fin de formalizar la adhesión de esta Universidad a los objetivos del Acto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, dése la más amplia difusión y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 217 - 92